APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000801

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.06.01 - Dirección De Caminos								
07/07/2025	0000000167	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00
07/07/2025	0000000167	717200170069	PAPEL LUSTRE DE 70 cm X 50 cm COLOR VERDE	Unidad	60.00	0.00	0.00	0.00
01.08.02 - Sub Dirección De Proyectos Concesiones Y Autorizaciones De Telecomunicaciones								
21/08/2025	0000000202	283400410225	RELAY ESTADO SOLIDO 8 A 220 V 3 VDC	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
21/08/2025	0000000202	353800020044	ALCOHOL ISOPROPILICO (ISOPROPANOL) 70° X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
21/08/2025	0000000202	607500070311	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,975.00
21/08/2025	0000000202	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	18.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAVELICA
Econ. Yesenia Cardenas Condor

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA
Ing. Arturo Candiotti Cuba
DIRECTOR REGIONAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad